# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEFAX. 54 -0387 - 4255513
E-mail: malena@unsa.edu.ar

SALTA, 22 de Marzo de 2011

**EXPEDIENTE Nº 10.986/2006** 

#### R-D-NAT-2011-217

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María Laura LAMAS; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 82 de estas actuaciones obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de Avance presentado por la Doctorando a fs 79-80 y dar por cumplidos los requisitos de de traducción de Inglés y de Epistemología;

Que a fs. 85 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: "Visto las actividades desarrolladas por la Lic. Lamas Laura en la carrera del Doctorado en Cs. Biológicas esta Comisión aconseja 1.- Aprobar el Avance 2010; 2.- Dejar constancia del cumplimiento de los requisitos de traducción de Inglés y de Epistemología";

Que a fs. 86 obra Despacho Nº 174/11, de Consejo y Comisiones, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por el Capítulo II Artículo 7 Inciso 30 de la Resolución R - DNAT - 2003 Nº 0387,

## EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance de la Doctorando Lic. María Laura LAMAS, obrante a fs. 79-80 por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dar por cumplidos los requisitos de Traducción del Idioma Inglés y Curso de Posgrado "Epistemología" que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas de ésta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4º.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

mer.

Ing. NÉLIDA A, BAYON DE TORENA SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Clancias Naturales Lic, ALFREDO LUIS CASTILLO VICEDECANO Facultad de Ciencias Naturales